

Gerona 7 de Noviembre de 1893.

# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA

Director-proprietario Paciano Torres

SALE TODOS LOS MARTES.

Año XIX.—Núm. 45.

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: 6 PESETAS ANUALES.

REDACCION Y ADMINISTRACION:

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,

Plaza de la Constitución, número 9.—Gerona.



# OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

## Semanas Santas.

En latín y castellano á 2 pesetas.

## Camino de Salvación,

Tela, á 1'50 pesetas.

## Ejercicio Cotidiano.

En 8.º piel y broches de plata á 2 pesetas

## Semana Santa,

Edición de lujo, encuadernada piel de Rusia.

## ESCRITURA Y LENGUAJE

## GUÍA DEL ARTESANO

por  
**PALUZÍE.**

PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,

por

**BALMAÑA.**

## ARITMÉTICA

para las Escuelas elementales,

por el profesor

**Rafael Sureda.**

## Amigo de los Niños.

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de *Pelfort.*

## Nueva Cartilla Agraria.

## Epítome de la R. Academia.

## Ciencia de la Mujer.

## Cuadernos de Avendaño

## Manuscrito, ARAÑO.

## Mosaico.

## Legislación de primera enseñanza

ÚLTIMA EDICIÓN

por

## FERRER Y RIVERO.

Un tomo encuadernado 8 pesetas

## AGRICULTURA

por

**Oliván.**

## AGRICULTURA

por

**PEREZ Y SORIANO.**

## NOVIENES DE GRAMÁTICA.

por

**D. FRANCISCO LOPERENA**

Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.

## ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno  
1 cuaderno apaisado.

## LECCIONES

de

**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA**

por

**DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia

1 tomo 4.º

## LA COLECCION DE CARTELES

de

**FLOREZ.**

En papel. . . . . 4 pesetas.

En cartón. . . . . 7'50 "

## Gramática de la Lengua Castellana

para uso de las Escuelas.

por

**D. E. PEREZ Y SORIANO.**

## GRAMÁTICA

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

Última edición; encuadernada.

## ARITMÉTICA

por

**D. Antonio Llavià.**

1.ª y 2.ª parte.

## MÉTODO PARA APRENDER A LEER

por

**FLOREZ.**



# Boletín de primera enseñanza

---

No dudando que nuestras apreciables lectoras secundarán el patriótico pensamiento de la ilustrada profesora que lo suscribe, reproducimos con suma satisfacción el elevado llamamiento que publica nuestro caro colega *El Magisterio Extremeño*:

**«POR LOS SOLDADOS DE LA PATRIA**

**A LAS MAESTRAS ESPAÑOLAS**

---

La terrible calamidad de la guerra, provocada por la brutal agresión de las kábilas rifeñas á nuestra plaza de Melilla, ha venido á traer la consternación y el sobresalto al corazón de la mujer española.

La sangre de nuestros valerosos y sufridos soldados ha regado y regará más aún aquellos campos, guarida de la barbarie y del salvajismo musulmán.

Entre aquellos denodados españoles ha sucumbido un bizarro y heroico militar extremeño, el general Margallo, víctima de su arrojo y valentía.

Deja viuda y varios hijos sumidos en el mayor dolor.

Muchas otras madres habrán experimentado ya ó experimentarán en el curso de la guerra tan crueles y dolorosas pérdidas.



No pocas recibirán noticia de haber resultado heridos por el hierro ó el plomo enemigo aquellos pedazos de su corazón que luchan valerosos con el pensamiento puesto en el nombre santo de su madre, y con la mirada fija en la bandera de la Pátria.

¿Y nada podremos hacer las maestras españolas para restañar algunas heridas, para procurar algún consuelo ó alivio á aquellos oscuros héroes, siempre pródigos en derramar su sangre por la Pátria?

Sí, podemos hacer mucho, mis queridas compañeras.

¿Quién de nosotras, y qué familia de las niñas, nuestras discípulas, no tiene también algún hijo, algún padre, algún hermano, algún amigo en la guerra, á quienes favorecer con algún alivio en las cruentas luchas de la campaña contra la morisma?

Ya que nuestra precaria situación económica no nos permita auxiliarles con otro género de donativos, procuremos al menos, y esto es bien fácil y hacedero, excitar el sentimiento de caridad y de beneficencia de nuestras tiernas discípulas, de sus familias, de nuestros convecinos y relaciones para que contribuyan con los elementos que su caridad y su patriotismo les sugiera.

Que cada escuela sea un taller, que cada niña sea una obrera en la humanitaria y patriótica labor de preparar hilas y vendajes para nuestros pobres soldados.

Que estas hilas y vendajes se remitan á los Gobernadores civiles, á las sociedades de la Cruz roja, ó á los centros ó dependencias oficiales que la autoridad designe.

Hagámoslo así todas presurosas y solícitas; y á la vez que en ello cumplimos un deber de caridad para con nuestros heridos, elevemos preces al Altísimo por el alma de nuestros soldados que sucumban defendiendo el honor de España.

Así os lo pide y así lo espera vuestra profesora,

WALDA LUCENQUI.



## El deber de perfeccionarse es efecto de una doble ley;

DE LA LEY DIVINA Y DE LA LEY NATURAL.

Cuando tomamos la pluma para desarrollar nuestro tema nos propusimos allegar recursos diversos que venían á formar una larga hilera de demostraciones, más hemos tenido que desistir por no hacer pesada la demostración de nuestra tesis.

Empezemos pues de manera sucinta y clara.

Entre los filósofos de doctrinas diversas dispútase el origen primitivo del hombre. Mientras unos militantes de la escuela transformista van á buscar el primer hombre en la generación espontánea cuyo primer individuo fué el rudimento de la gran especie humana, la que por seneción natural ha venido con el hombre presente, otros van á buscar el sér racional salido directamente de las manos de un Sér Supremo. En esta militan los filósofos cristianos apoyados en la razón natural que dice bien á las claras, 1.º que de una cosa inanimada es absolutamente imposible nacer una animada y 2.º que es verdaderamente un absurdo suponer la posibilidad de que de partículas materiales llegase á formarse el sér por excelencia, el llamado rey de la Naturaleza, el sér racional, el hombre, cuyo pensamiento le eleva al conocimiento de las verdades todas y de las maravillas del Universo; y apoyadas también por los artículos del Génesis escritos por el primer historiador del mundo. En efecto: dice éste en su capítulo I versículo XXII: «Y crió Dios al hombre á su imagen: á imagen de Dios lo crió: macho y hembra los crió».

Se dice que una cosa es perfecta cuando tiene todas las cualidades y propiedades inherentes á su sér: así decimos que el hombre es perfecto cuando reúne todas las cualidades físicas y mentales propias del sér racional; que un retrato es perfecto cuando representa con toda fidelidad la persona de quien se sacó la fotografía con todos los detalles del aspecto exterior, y que un reloj es perfecto cuando con exactitud marca los períodos de tiempo señalados en su esfera. Dícese de un sér que es absolutamente perfecto cuando no es susceptible de mayor perfección ó cuando sus cualidades y propiedades, inherentes á su sér, se hallan en el grado supremo de perfección; en este sentido sólo Dios es absolutamente perfecto porque sólo El carece de susceptibilidad de mayor perfección,



ó sólo El posee las cualidades y propiedades inherentes á su sér en el último grado de perfección.

Decimos que una cosa es imperfecta cuando no tiene todas las cualidades y propiedades inherentes á su sér ó cuando estas se hallan en estado tal que disten cumplir su cometido; así decimos que un individuo de la especie humana es imperfecto cuando por su monstruosidad se separa algún tanto de su especie, (como ha acontecido alguna vez) ó cuando alguna de sus facultades físicas ó mentales por entorpecimiento ó falta de su presencia no cumplen su cometido, como sucede á los dementes, sordos y ciegos; que un retrato es imperfecto cuando no es fiel fotografía de la persona que quiere representar ó representa, y que un reloj es imperfecto cuando por faltarle alguna pieza de su maquinaria ó hallarse ésta entorpecida no marca fielmente los períodos de tiempo en su esfera marcadas. Dícese que una cosa es absolutamente imperfecta cuando á ella faltase las cualidades y propiedades inherentes á su sér y por tal motivo hacen inútil su existencia; en este sentido decimos que el sentido de la vista de un animal es absolutamente imperfecto cuando falta al órgano de la visión sea el globo, sea el nervio óptico, sea la retina, sea cualquier otra parte á ellas accesoria, hasta el punto de hacer imposible por todo extremo la adquisición de ninguna idea por tal sentido y por ello la completa nulidad de éste.

Ahora bien; sentado esto y teniendo en cuenta nuestra opinión respecto al origen del sér pensante llamado por la Sagrada Escritura *caña pensadora* y conforme en un todo con los textos de Moisés formulemos el siguiente silogismo.

O Dios crió al hombre en estado absolutamente perfecto.

O Dios crió al hombre en estado absolutamente imperfecto.

O Dios crió al hombre en estado imperfecto perfecto.

Dios no pudo criar al hombre en estado absolutamente perfecto porque el sér criado habría sido igual á su Criador.

Dios no pudo criar al hombre en estado absolutamente imperfecto porque de sus divinas manos no salen cosas absolutamente imperfectas, ni por otra parte, se explicarían las palabras del Criador «*á nuestra imagen y semejanza*» y los en que se le hace *Rey* de la creación.

Luego Dios crió al hombre en estado imperfecto perfecto, esto es, en estado de relativa imperfección pero con perfectibilidad; en



estado tal, que de la imperfección que trae al abrir sus ojos á la primera luz puede llegar á tal perfección que se asimila á la Divinidad.

Hablemos ahora un poquito más despacio. Hasta aquí nos hemos referido al primer hombre, el cual salió con todas las perfecciones de su sér, pero en estado algo imperfecto, pues la humanidad toda como formando sola una especie ha heredado del hombre del Paraíso todas sus propiedades y todas sus cualidades, y no habría el padre de todos los hombres podido legarnos la imperfección de la debilidad y de la ambición si no hubiesen existido en su espíritu, siquiera en estado rudimentario é imperceptible á los mismos ojos de su alma.

Él fué tan débil que quebró su auto de fé que hiciera con Dios por solo los impulsos del amor de su costilla, y tan ambicioso que quiso ser igual á su Criador y Señor; por eso la humanidad ha heredado, y heredará siempre mientras haya un hombre, las dos capitales imperfecciones la *debilidad* y la *ambición*. Por eso hemos dicho que el hombre salió de las manos del Criador en estado perfecto porque como hombre nada le faltaba, é imperfecto porque llevaba el gérmen de imperfecciones que habían de mutilar su integridad y maneillar su inocencia, ó sea que salió en estado *perfecto imperfecto*.

Pero escudriñemos someramente siquiera en qué estado de los tres con que hemos formulado el disyuntivo que precede, nace el hombre actual; en qué estado la Naturaleza lo entrega á la Naturaleza; en qué estado entra en la Escuela Madre: si en estado absolutamente perfecto, absolutamente imperfecto ó participando de ambos.

Tomemos la inteligencia, como superior facultad humana, para establecer la base. Una inteligencia desde su estado rudimentario en que no abarca nada, hasta el grado supino de perfección en que lo abarca todo, puede recorrer los grados sucesivos desde el primero que podríamos llamar cero al supremo que decirle mil podríamos. La inteligencia rudimentaria es la de los más viles insectos y la suprema es la de Dios. Dejemos atrás los primeros grados de inteligencia para los animales carecientes de razón y pongamos en cien la del hombre en sus primeros años por ser de los seres vivos el que más inteligencia tiene. Si el hombre por ley de su



naturaleza no pudiese pasar más arriba de los cien grados, sería el hombre el primer sér creado en inteligencia, pero en aquellas verdades en que se necesitan ciento y un grados no alcanzaría y hé aquí que en todos aquellos bienes y males, verdades y errores en que es preciso mayor grado de inteligencia no pudiendo alcanzarlos sería indiferente con ellos.

El hombre es responsable de sus actos por lo cual tiene la razón.

Si en aquello en que se necesita sobre cien grados de desarrollo intelectual el hombre fuese por naturaleza indiferente, ninguna responsabilidad podría contraer de sus errores; y sin embargo la tiene, y grandísima; y tanta que tanto un individuo como una familia, un pueblo y un estado sufren consecuencias terribles de sus errores y desaciertos. Esto dice á las claras que forzando la temperatura sube el termómetro sobre cien—y permítase el lenguaje—y por consecuencia el hombre nace perfecto pero con imperfecciones ó en estado perfecto imperfecto con perfectibilidad.

El sér humano nace hoy con todas las perfecciones de un sér vivo más trae sólo en germen las facultades hominales y al traerlas en condiciones de recorrer la escala gradual de las inteligencias, ó sea al traerlas en estado perfectible equivale á suponer la necesidad ó el deber que contrae al nacer de desarrollar su sér, de desarrollar las facultades que lleva en germen, de perfeccionarse.

La Naturaleza entrega á la Naturaleza al hombre con deber de perfeccionarse para pasar de los cien grados de perfección intelectual; el deber supone una ley, y hé aquí que una *ley de la Naturaleza* prescribe la perfección en el hombre. No perfeccionarse, pues, es hollar las leyes de la Naturaleza. hollar la ley del gran Mundo.

Además, al dar Dios al hombre dotes que ejercitar y desarrollar, supone habérselos cedido con tal condición, con la de perfeccionarse para así subir la escala de los grados de desarrollo y acercarse á su Divinidad, en tanto se aleja de los séres irracionales. No en vano se dice que con la instrucción y la educación el hombre se aproxima á Dios y sin ellas á las bestias. Es consecuencia precisa de la voluntad Divina. «Hagamos al hombre á nuestra imagen y semejanza,» dijo Dios en tanto lo hacía de vil y perecedera tierra. Dotóle de sus dotes con la condición de perfeccionarlos. Su Divina voluntad, pues, es esta: *si te perfeccionas te acercarás á Mí, si no*



lo hicieres te asemejarás á lo irracional. Es, pues, también consecuencia de una *ley divina* el deber de perfeccionarse.

¿Cómo, pues, dejar de dar fácil cumplimiento á las inexorables leyes de Dios y de la Naturaleza?

Jaime Illa Surroca.

Tossa y octubre 1893.

## Crónica Provincial.

Un periódico de Madrid del 24 de octubre dá cuenta de una desgracia en estos términos:

« En los alrededores de la cárcel de Madrid ha ocurrido una dolorosísima desgracia.

Con motivo de la festividad del día, salieron de paseo treinta colegialas del Asilo de Sordo-mudos y Ciegos, establecido en la calle de San Mateo, dirigiéndose al barrio de Villahermosa, sito en las cercanías de la cárcel.

Allí se pusieron á jugar alegremente las niñas, formando pequeños grupos. En uno de éstos iban tres cieguecitas, llamadas Antonia García y Gracia, de quince años, Fermina Fraga, de diez y siete, y Antonia Calvo, de diez y nueve. Cogidas de las manos iban saltando, llegando en esta forma hasta el desmante cortado á pico que hay frente á la cárcel. Faltóles el apoyo, y cayeron las tres por el desmante, cuya altura excede de doce metros. Antonia García fué la que recibió mayores contusiones. Trasladada á la enfermería de la cárcel, falleció á la media hora presa de horribles dolores. Fermina y Antonia ingresaron en la casa de socorro del distrito de Palacio. La primera tenía fracturada la tibia izquierda por su tercio medio, y la segunda el muslo izquierdo fracturado.

Las dos heridas fueron trasladadas á las nueve de la noche al Asilo de Sordo-mudos.

El Juzgado de guardia ordenó el traslado de la infeliz Antonia al depósito judicial.»

Y *La Correspondencia de España* del 25 dice:

» El Ministro de Fomento ha ordenado al Director general de Instrucción pública que forme el oportuno expediente con motivo del grave accidente ocurrido en los desmontes, frente á la Cárcel Modelo, á tres alumnas ciegas del Colegio de Sordo-Mudos y Ciegos.

El Comisario Regio del Colegio ha conferenciado ayer tarde con el



Director de Instrucción pública respecto á este asunto.

El Director de Instrucción pública acordó la suspensión de empleo de las Auxiliares que acompañaban á las alumnas.»

Sentimos la desgracia, y deseamos para las Auxiliares la reposición ya que aquella pudo ser originada por un momento de distracción á que todos estamos expuestos.

\* \* \*

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos interinos hechos por la Junta de esta provincia á favor de D. Joaquín Rodríguez para la Escala, D. Joaquín Petit para Alfar y D. Joaquín Planas para la Auxiliaría de La Escala y el hecho por la Junta de Tarragona á favor de D. Hermenegildo Casas para Perelló.

\* \* \*

Leemos:

DIGNO DE APLAUSO.—Lo es la resolución que, debida al Sr. Vincenti, publica nuestro muy querido colega madrileño *Gaceta de Instrucción pública* en estos términos.

« Desde tiempo inmemorial la Dirección de Instrucción pública venía observando para el nombramiento de Secretarios de Juntas provinciales el criterio de la recomendación, y cuando ésta no existía, el de nombrar al primer lugar de las ternas correspondientes.

Habiendo vacado recientemente las Secretarías de las de Avila y Teruel, el Sr. Vincenti, en su deseo de favorecer á los Maestros, propuso al Ministro de Fomento el nombramiento de aquéllos para ocupar dichas vacantes y siempre que sea posible las que ocurriesen en lo sucesivo de la misma clase. Aceptado este criterio por el Sr. Moret, se ha nombrado al tercer lugar de la terna correspondiente á la Secretaría de la Junta de Teruel, que era Maestro, y después de devolver la de Avila, por no venir Maestro alguno propuesto, subsanada esta falta, ha sido nombrado otro Maestro.

Felicitemos al Sr. Vincenti por haber cortado tan acertadamente el rutinario procedimiento usado para la provisión de las Secretarías mencionadas, encomendadas generalmente hasta ahora á personas que ninguna relación tenían con la Instrucción pública.»

\* \* \*

QUEJAS.—En un razonado artículo que publica nuestro colega local *La Publicidad* en su edición de 26 de octubre, se lamenta, y



creemos con razón sobrada, del mal estado en que se halla la Escuela de párvulos de San Esteban de Castellar desde que falleció á mediados de abril el pundonoroso é ilustrado Maestro D. Buena-ventura Gelonch. Hácense cargos á la Junta provincial porque no provee la vacante interinamente, y á esto debemos contestarle que el famoso Reglamento de Auxiliares, que está revisando actualmente el Real Consejo de Instrucción pública por orden del digno señor Director general D. Eduardo Vincenti, impide con harto sentimiento de la Junta, de poder atender tan motivadas quejas y á nosotros nos priva de coadyuvar con nuestras débiles fuerzas á los deseos del colega, que son la expresión de los del vecindario de Castellar. Para convencerse de ello no hay más que tener en cuenta que al morir el Sr. Gelonch la Escuela estaba dotada de un Auxiliar nombrado con arreglo á las disposiciones vigentes y el Sr. Inspector no ha podido hacer la propuesta como se hubiera complacido en hacerla para el nombramiento de Maestra interina, por impedírselo el contenido del artículo 11 del Reglamento de Auxiliares en mal hora publicado que dice así:

« Art. 11. Cuando vaque una Escuela que tenga Auxiliar especial y exclusivamente asignado á ella, quedará éste encargado de regentarla hasta que se provea nuevamente. No disfrutará por ello aumento de sueldo, percibiendo tan sólo la totalidad de las retribuciones. El descuento para el fondo de derechos pasivos será en estos casos del importe íntegro del sueldo de la Escuela, en vez del 50 por 100 que se destina en las interinidades.»

(*El Monitor de 1. enseñanza.*)

Dice un colega:

« ¡ MÍRESE CON COMPASIÓN ! — Lo que pasa en la Escuela Normal de Maestras de Lérida, según se lee en *El Magisterio Leridano* de 22 de octubre, no es para ser reproducido. ¡ Qué no hay Autoridades que puedan enderezar lo que hace tanto tiempo es objeto de censuras, al parecer, muy motivadas !

Si no vemos que se pone remedio al mal de que se lamenta nuestro querido colega, nos veremos precisados á reproducir los abusos á que hace referencia, porque si en las Escuelas Normales no se reflejan las circunstancias que han de adornar luego á los Maestros, es preferible suprimir las que no puedan servir de modelo á los educandos.»

\*  
\* \*



### De *El Magisterio Catalán*:

«ACTO DE GENEROSIDAD.—Lo ha llevado á cabo el Excmo. Sr. Marqués de Casa Jiménez, senador electo por Zaragoza, mandando á dicha capital veinte cajas que contienen un ejemplar del Mapa de Aragón para cada una de las escuelas públicas de niños de aquel reino. Esto implica un serio dispendio, porque son muchos los centros de enseñanza comunal que existen en las provincias de Zaragoza, Huesca y Ternel. Los periódicos del ramo se deshacen en elogios para el mencionado señor Marqués que bien merecidos se los tiene.

Aquí en Cataluña tenemos buenos mapas de las cuatro provincias, y ni Corporaciones ni particulares han tenido la feliz idea de enriquecer con ellos nuestras escuelas municipales.

Aquí lo que se reparte son anuncios de la *Emulsión Scot*, como si fueran droguerías lo que regentamos.

Hacemos nuestras las patrióticas líneas que á continuación publicamos:

«Los dolorosos sucesos de Melilla absorben estos días por completo la atención de los españoles.

No es que la patria corra grandes peligros; no es que nos falten energías ni medios para castigar las tropelías de las salvajes hordas del Riff. Es que la sangre de nuestros valientes soldados ha regado nuevamente el suelo africano; que vivimos bajo la inmensa pesadumbre de un ultraje que se nos ha inferido por nuestros eternos enemigos, y la nación toda reclama un pronto y ejemplar castigo de los que, con menosprecio del derecho de gentes, han mancillado nuestra bandera.

Aunque la misión que nos incumbe, es misión de paz y fraternidad entre todos los hombres, no podemos ni debemos permanecer indiferentes ante los duelos de nuestra patria querida, que en los momentos difíciles es cuando necesita del concurso de todos sus leales hijos, sin distinción de clases ni de categorías.

Pocos somos y poco valemos, pero lo que valemos y lo que somos, todo lo ponemos al servicio de nuestra madre patria, que ahora como siempre sabrá salir triunfante de las asechanzas de sus enemigos.—*El Eco del Magisterio de Valencia.*»

Leemos en un colega que hay Maestros que cuando llevan algún tiempo de suscripción á un periódico y tienen descubiertos se dan de baja..... y en seguida se suscriben á otros para hacer lo mismo. Y así leen gratis



De la *Gaceta de Instrucción Pública* es lo que sigue:

«La Dirección general del ramo ha acordado á la de Correos y Telégrafos la comunicación que hace tiempo la había dirigido interesándole que se conceda á las Escuelas Normales de Maestros y Maestras la franquicia de Correos que tienen solicitada y que disfrutan los demás establecimientos de enseñanza.

Nosotros, que tanto hemos gestionado en pro de esta concesión, esperamos del Sr. Monares no deje de acceder á tan justa solicitud.»

\* \* \*

En carta que escriben desde Madrid, dice:

«Presúmese y casi se tiene por indudable que las reformas en las Escuelas Normales é Inspecciones provinciales se queden para cuando la salud restablecida del Sr. Sagasta, el cese del Sr. Moret en el Ministerio de Estado y la solución de otros asuntos gubernativos permitan ocuparse de lo que en España quedar suele para lo último, ó de la primera enseñanza con que, adptemos actitud de espera, para Dios sabe cuanto tiempo.

Acerca de lo que parece hay buenos deseos es en punto á garantir la puntualidad en el pago de lo que vayan devengando Escuelas y Maestros; y la cosa lo merece, pues la *Gaceta* nos ha dicho que los débitos á Instrucción primaria pasan de *siete millones de pesetas*, y si no se ataja lo que todos prevemos y la prensa ha señalado unánime, al publicar en fin de año, nuevo estado de descubiertos, habrán subido á *cuarenta millones de reales*: si no, al tiempo, salvo que en breve del gobierno venga al remedio.

La prensa madrileña viene aconsejando se procure mucho designar para Jueces de los Tribunales en las próximas oposiciones á quienes luego no den tanto que decir y que protestar como hasta aquí; pero quienes discurren con desapasionamiento y conocen de cerca cosas y personas, abrigan la persuasión de que proseguirán los ayes y clamores en tanto que dichas oposiciones centralizadas sigan al alcance de los protegidos por su holgada posición pecuniaria y poderosos padrones, ó sea de quienes puede sufragar gastos y con recomendaciones ganar voluntades.

Se da como muy próxima á publicarse una disposición que ponga coto á los abusos en materia de permutas escolares por los pescadores de conveniencias ilegítimas: nos parece bien.

Por último, algunas instancias individuales y varias consultas de Juntas de Instrucción pública parece que han motivado el que la Dirección general del ramo haya sometido unas y otras al sábio dictámen del Consejo de Instrucción pública.



Hablando del particular, hemos oído de sujetos competentes y que suelen intervenir en las soluciones que afectan á nuestra clase: Habilitados y Cajeros paréennos dos resortes antagónicos en el mecanismo de los pagos á primera enseñanza. Si éstos se verificaran por cuenta del Estado y directamente en sus Tesorerías, impondríase un Habilitado por cada provincia ó partido judicial; pero ni tal forma de pagos existe hoy ni opinamos conviene establecerla para lo sucesivo, aunque aquel Estado se encargase de satisfacer á Escuelas y Maestros: los numerosos cambios del personal, las deducciones que originan, lo respectivo á Derechos pasivos y otras complejidades bien conocidas, imponen la intervención constante y laboriosa de las Juntas de Instrucción pública, so pena de frecuentísimos aplazamientos en los pagos y de molestos errores y certificaciones.

Inprescindible esta intervención, la existencia de las Cajas es su lógica y obligada consecuencia, cual de las Cajas lo son los cajeros, en repetido choque de pretensiones é intereses con los habilitados. Como la trimestral rendición de cuentas por estos últimos, sus devoluciones de sobrantes, el examen y censura de todo ello, la expedición de libramientos, etcétera, acrecienta en gran manera el en sí complejo é im-probo trabajo de las Secretarías de las Juntas provinciales; sería sin duda favorable el juicio á la desaparición de aquellos habilitados, si en contra no se alegase otra cosa que el beneficio material que con el premio de habilitación obtiene cierto número de Maestros; pues esto de interés privado, ha de posponerse al general.

Pero se alega otra consideración atendible, cual es lo molesto y costoso para muchos de concurrir trimestralmente al cobro á la Capital. Si esta contrariedad desapareciese sin más que señalando á los Cajeros, el 1 por 100, en vez de medio que hoy perciben de los que sacan directamente sus haberes de la Caja respectiva, é imponiéndoles la obligación de satisfacer de que por sí ó por representante en las cabezas de partido, nuestro dictamen—y así se consignaría, si procediera—sería en pro de la desaparición de los habilitados, con tanto mayor motivo cuanto que resultaría economía para el material, del que se mengua el uno y medio por 100 premio de la habilitación.»

## Sección Oficial.

### UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

#### Rectificación.

Hallándose provistas en propiedad las escuelas de Montoliu de Cer-



vera y Guardiola de Montoliu de Cervera, se eliminan del anuncio de convocatoria en que fueron continuadas indebidamente por la Junta provincial de Instrucción pública de Lérida.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 27 de octubre de 1893.—P. D. del Excmo. Sr. Rector.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

### Anuncio.

Por orden del Excmo. Sr. Ministro de Fomento quedan en suspenso las oposiciones á Escuelas públicas que debían celebrarse en esta capital en el próximo mes de noviembre.

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Rector se hace público para general conocimiento.

Barcelona 28 de octubre de 1893.—El Secretario general, Francisco de P. Planas.

(B. O. del 3 de noviembre.)

## RESUMEN DE LOS ELEMENTOS DE GEOGRAFÍA EXPLICADA

para los alumnos de 1.ª enseñanza

MAESTRO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MADRID  
DON ANTONIO DE BORDÓNS Y GUILLOT,  
Profesor de la Escuela Normal.

Véndese en esta Librería al precio de 1 peseta el ejemplar.

## LECCIONES TEÓRICO-PRÁCTICAS DE CONTABILIDAD GENERAL MERCANTIL

acomodadas á la capacidad de los niños que frecuentan las Escuelas Superiores de 4.ª enseñanza

POR  
D. VALENTÍN BROSA Y TRULLÁS

Maestro Normal y Bachiller en artes, Titular, por oposición, de la Escuela Superior Municipal

DE  
SAN FELIU DE GUIXOLS.

Comprende la teoría indispensable, apertura y cierre de libros, Inventarios, balance de comprobación y general, nueva apertura de libros y más de cien operaciones prácticas y variadas de inmediata aplicación.

Véndese en esta Imprenta y Librería al precio de 2 pesetas ejemplar.



## ELEMENTOS

DE

## GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,

*Profesor de la Escuela Normal.*

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.º mayor.  
Encuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.

Camino de Salvación, tela, á 1'50 pesetas.

## CUESTIONES DE PEDAGOGIA PRACTICA.

## MEDIOS DE INSTRUIR

POR

DON VICENVE CASTRO Y LEGUA

MAESTRO DE LAS ESCUELAS MUNICIPALES DE MADRID

Forma un tomo, en 4.º de unas 260 páginas, ilustrado con grabados y se vende en esta Librería al precio de **3 pesetas** el ejemplar.

## CARTAPACIOS

Gran surtido.

Pautado azul - Iturzaeta con cubierta, á 12 rs. 100.  
—De los de Escritura Metódica gráficos, compuesto de ocho números ó grados á 20 rs. 100.—Carácter inglés redondilla gótico, gráficos, á 30 rs. 100.  
Los cartapacios Iturzaeta con cubierta, contienen todos **5** hojas útiles.

## TINTEROS

de plomo y de cristal con tapa, y de porcelana propios para escuelas.—Última novedad.

La utilidad que reporta la porcelana, no sólo porque no descompone la tinta, sinó que hace facil la limpieza del mismo tintero, hace que sean preferibles á los de zinch y por su solidez á los de vidrio que tantos se usan aun en las escuelas.—Precios sumamente económicos.